

**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G105930516

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/4008/2016  
BITÁCORA: 16/G1-0593/05/16

Morelia, Michoacán, 13 de Junio de 2016

SABINO BOYSO JIMENEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 30 de Mayo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/3018/2016 de fecha 19 de Abril de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Fotos solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
2.- Las Pitayas, La Soledad y Las Pitayas, Hidalgo, D-16-034-PIT-001/15, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 4.865 Metros cúbicos	1	1	1	16073370	16073370
2.- Las Pitayas, La Soledad y Las Pitayas, Hidalgo, D-16-034-PIT-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 6.325 Metros cúbicos	1	2	2	16073371	16073371
2.- Las Pitayas, La Soledad y Las Pitayas, Hidalgo, D-16-034-PIT-001/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 34.061 Metros cúbicos	5	3	7	16073372	16073376
2.- Las Pitayas, La Soledad y Las Pitayas, Hidalgo, D-16-034-PIT-001/15, celulósicos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 12.408 Metros cúbicos	2	8	9	16073377	16073378
2.- Las Pitayas, La Soledad y Las Pitayas, Hidalgo, D-16-034-PIT-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 16.131 Metros cúbicos	2	10	11	16073379	16073380
2.- Las Pitayas, La Soledad y Las Pitayas, Hidalgo, D-16-034-PIT-001/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 86.861 Metros cúbicos	11	12	22	16073381	16073391
2.- Las Pitayas, La Soledad y Las Pitayas, Hidalgo, D-16-034-PIT-001/15, celulósicos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 26.343 Metros cúbicos	3	23	25	16073392	16073394
2.- Las Pitayas, La Soledad y Las Pitayas, Hidalgo, D-16-034-PIT-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 34.026 Metros cúbicos	5	26	30	16073395	16073399
2.- Las Pitayas, La Soledad y Las Pitayas, Hidalgo, D-16-034-PIT-001/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 19.757 Metros cúbicos	3	31	33	16073400	16073402

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/4008/2016  
BITÁCORA: 16/G1-0593/05/16

Morelia, Michoacán, 13 de Junio de 2016

General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL



*Recibi Original y Fotos  
17/ Junio/16*

*[Handwritten signature]*  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA**

C.c.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.  
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.  
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.  
Presidente Municipal de Hidalgo, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO

